



COMISIÓN PARA EL RETIRO VOLUNTARIO, JUBILACIÓN, INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA Y MUERTE (AYUDA SINDICAL)



2° INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2023 - 2024



LIC. MARÍA ELENA VENTURA JIMÉNEZ
Presidente de la Comisión

Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte
(Ayuda Sindical)

Segundo Informe Anual de Actividades
16 junio de 2023 – 15 julio de 2024

Con fundamento en el Artículo 84 del Estatuto en vigor, me presento ante esta honorable Asamblea a rendir el **Segundo Informe de Actividades** que he realizado como Presidente de la Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte, (Ayuda Sindical).

A) COMISIÓN PARA EL RETIRO VOLUNTARIO, JUBILACIÓN, INVALIDEZ, VEJEZ, CESANTÍA Y MUERTE (AYUDA SINDICAL)

I) EXPEDIENTES TRAMITADOS:

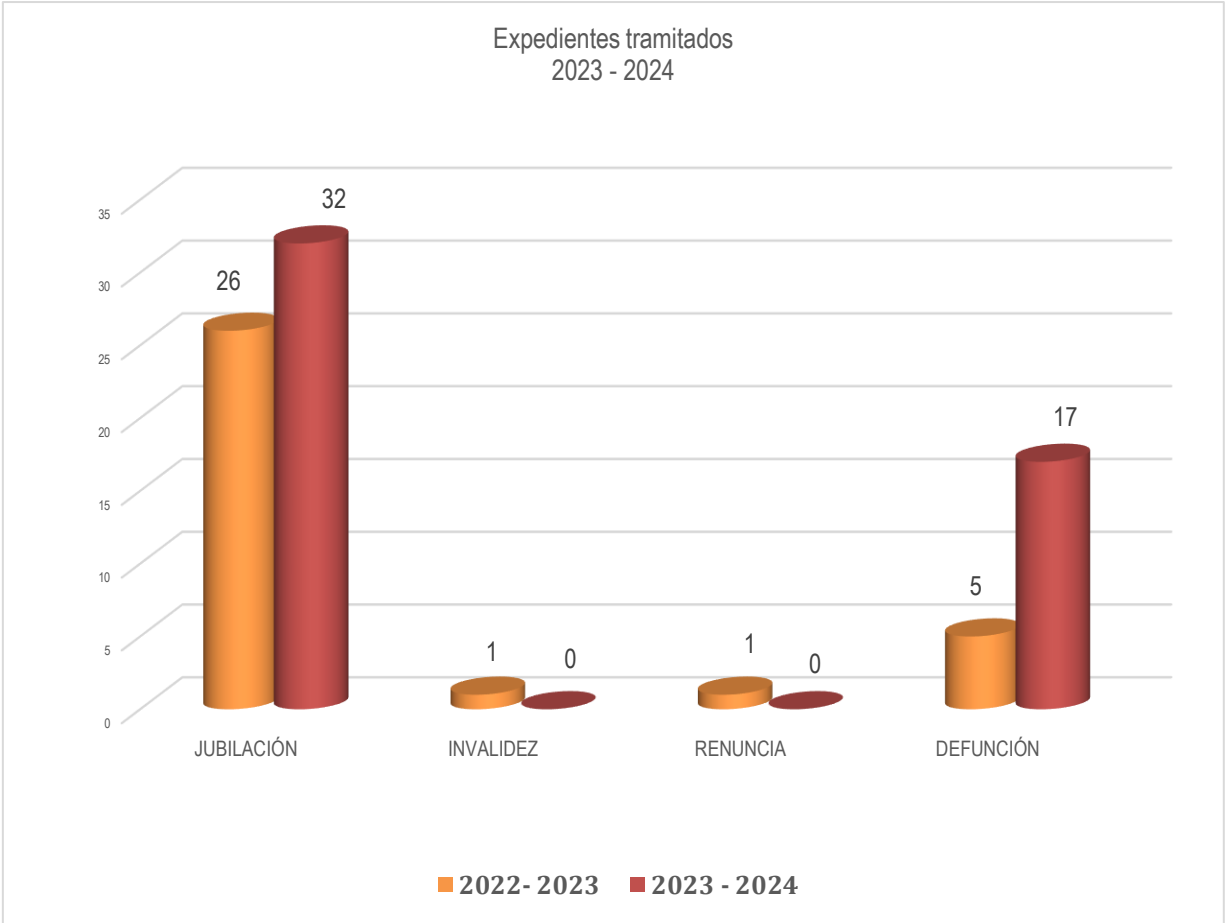
Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento de la Comisión, se elaboraron un total de **49 Actas y Dictámenes** contenidos en igual número de **expedientes** de compañeros que causaron baja por jubilación o defunción pertenecientes a la Primera, Segunda y Tercera Secciones, los cuales tramité ante la Dirección General de Recursos Humanos y ante el Fiduciario, Banco BBVA México, S.A.

De estos expedientes, **32** fueron bajas por jubilación y **17** bajas por defunción, información que fue reportada en su oportunidad en cada uno de los 4 Informes Trimestrales correspondientes a este Segundo Informe de Actividades.

EXPEDIENTES TRAMITADOS MAYO 2023-ABRIL 2024

TRIMESTRE	JUBILACIÓN	DEFUNCIÓN	TOTAL
Cuarto Informe Trimestral 1° mayo al 31 julio 2023	1	1	2
Quinto Informe Trimestral 1° agosto al 31 de octubre 2023	1	4	5
Sexto Informe Trimestral 1° noviembre 2023 al 31 de enero 2024	3	4	7
Séptimo Informe Trimestral 1° febrero al 30 de abril 2024	27	8	35
TOTAL	32	17	49

Es importante destacar que sólo en el trimestre del 1° febrero al 30 de abril de 2024, (periodo que refleja el pago a **27** compañeros jubilados que causaron baja en diciembre de 2023 y **8** defunciones de finales del año 2023 y enero de 2024, y en el que sólo estuvimos dos compañeras en la comisión, por motivo de la renuncia el 29 de noviembre de 2023, de la Secretaria de la Comisión), se trabajó al equivalente a los **33** expedientes tramitados durante el Primer Año de ejercicio de esta representación sindical. En este contexto, durante los dos años que llevamos de representación, hemos tramitado un total de **82** expedientes.



EXPEDIENTES TRAMITADOS

AÑO	JUBILACIÓN	INVALIDEZ	RENUNCIA	DEFUNCIÓN	TOTAL
2022- 2023	26	1	1	5	33
2023 - 2024	32			17	49
TOTAL	58	1	1	22	82

Además, de los **15** compañeros que causaron baja por jubilación a partir del 15 de marzo de 2024, y cuyos pagos se verán reflejados en el siguiente informe trimestral, sólo un expediente continúa en trámite y pendiente para pago; al resto ya les ha sido pagado lo correspondiente al Numeral 22 y al del Fideicomiso, pero sobre

todo es importante destacar que los pagos a todos ellos, por jubilación o defunción, **se ha logrado se realicen no en un mes y medio que por lo general duraba el trámite, sino que han salido los pagos hasta en tres semanas**, contadas a partir de que ingresamos los documentos de manera oficial a la Dirección General de Recursos Humanos, por lo cual agradezco a todas las autoridades de la Cámara de Diputados, adscritas a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, en particular a las de la Dirección General de Recursos Humanos y de la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas, así como a mis compañeros de la Secretaría General del Sindicato, porque gracias al trabajo y colaboración de todos y cada una de las áreas competentes, podemos dar atención a nuestros compañeros con eficacia, rapidez y oportunidad.

II) REVISIONES:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 82 y 85 fracción III, del Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, así como de los Artículos 25 fracción II, y 27 del **Reglamento** para la Comisión del Retiro Voluntario Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical), solicitamos a los integrantes de las Comisiones de Hacienda y General de Vigilancia la revisión del Libro de Contabilidad, los Estados de Cuenta Bancarios del Fideicomiso y los expedientes tramitados y concluidos en su trámite; quedando examinados y verificados en su totalidad y sin ninguna observación, al contrario, siempre hemos recibido felicitaciones por la información proporcionada, el orden y presentación de nuestros expedientes en las siguientes fechas:

- **Cuarta** Revisión Trimestral, realizada el 24 de agosto de 2023;
- **Quinta** Revisión Trimestral, realizada el 7 de diciembre de 2023;
- **Sexta** Revisión Trimestral, realizada el 26 de febrero de 2024; y
- **Séptima** Revisión Trimestral, realizada el 24 de mayo de 2024.

Cada uno de los **49** expedientes tramitados y pagados contienen los *Acuses de Recibo*, de la siguiente información: 1) Oficio dirigido a la Dirección General de Recursos Humanos con Acta y Dictamen; 2) Copia de conocimiento para solicitud de cumplimiento del Numeral 22 dirigidos a la Secretaría General; y; 3) A la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros; 4) Oficio para el banco BBVA con Acta y Dictamen, así como

con copia de instrucción de pago remitida en primera instancia por correo electrónico y acuse entregado en físico en la oficina del Fiduciario; 5) Copia del cheque entregado al beneficiario por jubilación o defunción, con motivo del pago del Numeral 22; 6) Acuse de recibo de depósito de la transferencia electrónica del pago del Fideicomiso de cada beneficiario; 7) Acuse de recibo de la devolución del Pliego Testamentario entregado a su titular; 8) Documentación recibida para la tramitación de los pagos respectivos del titular (en caso de jubilación) y de sus beneficiarios (en caso de defunción); 8) Concentrado de documentación contenida en el expediente.



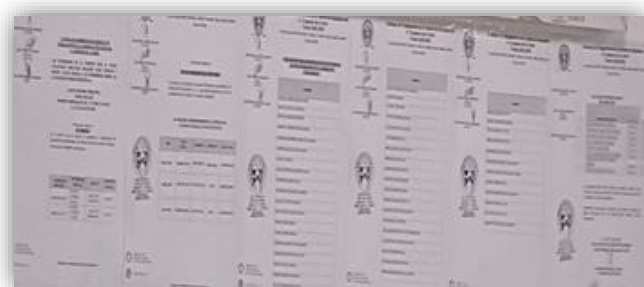
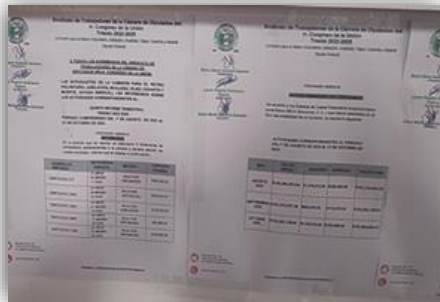
Es importante señalar que éstos expedientes una vez realizada la revisión trimestral correspondiente por parte de las Comisiones de Hacienda y General de Vigilancia, han sido entregados mediante oficio y relación de la documentación contenida en cada uno de los expedientes, a las integrantes de la Comisión y se han quedado resguardados en las oficinas sindicales de Donceles 40.

III) INFORMES TRIMESTRALES:

En cumplimiento al Artículo 26 de nuestro Reglamento, la Comisión, en este Segundo Año de Actividades presentamos 4 Informes Trimestrales:

- ✓ **Cuarto Informe Trimestral**, correspondiente a los meses de mayo, junio y julio de 2023 (publicado el 28 de agosto de 2023).
- ✓ **Quinto Informe Trimestral**, correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2023 (publicado el 07 de diciembre de 2023).
- ✓ **Sexto Informe Trimestral**, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023; y enero de 2024 (publicado el 29 de febrero de 2024).
- ✓ **Séptimo Informe Trimestral**, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2024 (publicado el 31 de mayo de 2024).

Los informes han sido publicados en la Oficina Sindical, ubicada en basamento del edificio “G” del Palacio Legislativo de San Lázaro; en la Biblioteca Tacuba, ubicada en calle de Tacuba No. 29, colonia Centro Histórico y en el edificio sindical, ubicado en la calle de Donceles No. 40, colonia Centro Histórico.





IV) ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO:

De acuerdo a los Estados de Cuenta Financieros del Fideicomiso, proporcionados por el Banco BBVA, MEXICO, S.A., y que fueron asentados en el libro de contabilidad de la Comisión, se reporta lo siguiente:

SALDO INICIAL (al 30 de abril de 2023)	INGRESOS	EGRESOS	SALDO FINAL (al 30 de abril de 2024)
\$ 96,200,119.15	\$17,881,403.14	\$5,849,097.07	\$108,232,425.22

Saldo al 30 de abril de 2023

\$ 96,200,119.15 (NOVENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS MIL, CIENTO DIECINUEVE PESOS 15/100 M.N.)

Ingresos

\$17,881,403.14 (DIECISIETE MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL, CUATROCIENTOS TRES PESOS 14/100)

Egresos

\$5,849,097.07 (CINCO MILLONES, OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVENTA Y SIETE PESOS 07/100)

Saldo al 30 de abril de 2024

\$108,232,425.22 (CIENTO OCHO MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 22/100)

Fecha hasta la cual se encuentra revisado el Libro de Contabilidad de la Comisión, por las Comisiones de Hacienda y General de Vigilancia.

V.- DEFUNCIONES:

De julio de 2023 a junio de 2024, tenemos un total de **17** compañeras y compañeros que causaron baja por defunción, de los cuales hemos tramitado y se ha pagado lo correspondiente al Numeral 22 y al pago del Fideicomiso de **14** expedientes; uno ya ha sido pagado por parte de Cámara de Diputados y sólo está pendiente el trámite ante el Fiduciario, BBVA; y de los dos faltantes * no hemos recibido la documentación correspondiente para gestionar los pagos respectivos.

DEFUNCIONES (Julio 2023 – Junio 2024)

No.	No. Empleado	NOMBRE	FECHA DE DEFUNCIÓN	SECCIÓN
1	6149	Rosas Corona Arturo	+ 24 julio 2023	Segunda Sección
2	2473	Sámamo Peralta Justino	+02 agosto 2023	Primera Sección
3	2940	Galván Cabrera Susana	+ 03 agosto 2023	Primera Sección
4	6820	Castro Gutiérrez Oscar Hilario	+ 18 agosto 2023	Tercera Sección
5	2050	Pech Chávez Martha Enriqueta	+ 23 agosto 2023	Tercera Sección
6	1399	Lechuga Torres Francisco	+31 agosto 2023	Tercera Sección
7	1267	Hernández Saavedra Olga*	+ 5 octubre 2023	Primera Sección
8	3496	Hernández Martínez Víctor	+ 10 noviembre 2023	Primera Sección
9	12535	Padilla María del Carmen	+ 17 noviembre 2023	Primera Sección
10	8376	Ocampo Flores Ma. Isabel	+ 18 noviembre 2023	Primera Sección
11	432	Carmona Grunstein Nene Angelina	+ 21 noviembre 2023	Primera Sección
12	2120	Platas Ramírez Dolores	+ 16 diciembre 2023	Primera Sección
13	2994	Acosta Flores Liliana	+ 4 enero 2024	Primera Sección
14	951	García Medina Francisco Pascual	+ 11 enero 2024	Primera Sección
15	93	Almazán Martínez Jorge	+ 17 febrero 2024	Tercera Sección
16	851	Flores Nava Constantino	+ 18 abril 2024	Primera Sección
17	1248	Hernández Ortega Jesús*	+ 12 junio 2024	Tercera Sección

De la misma manera, está pendiente remitir la instrucción de pago al beneficiario de la compañera que causó baja por defunción el 21 de junio de 2022, toda vez que no ha presentado la Constancia de Situación Fiscal, documento necesario para el pago y que se reportó en el Primer Informe de Actividades.

VI.- ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE APOYO A LA COMISIÓN:

- 1) **Pliego Testamentario:** Elaboración, tramitación y entrega de Pliegos Testamentarios.

La Comisión ha entregado y recibido formatos para actualización de Pliegos Testamentarios de compañeros activos y jubilados, por mi parte, todos los días laborales, en las instalaciones de la Cámara de Diputados donde tengo presencia y en particular los días de pago de la Ayuda Sindical y de vales, correspondientes a los días 6, 14 y 19 de cada mes, en las oficinas sindicales; y por parte de mis compañeras Secretaria y Tesorera, en las oficinas de Donceles # 40, colonia Centro Histórico.

Por lo que durante este Segundo Año de Actividades, he tramitado y entregado a sus titulares, un total de **219** Pliegos Testamentarios de compañeros sindicalizados **activos**.

También he entregado el mismo número de Pliegos Testamentarios en **6 entregas**, durante los meses de septiembre, octubre y diciembre de 2023; marzo, mayo y julio de 2024, a cada una de las dos Secretarías del Comité Ejecutivo General, relativas a Pliegos Testamentarios en *hojas de color rosa* con la leyenda **copia para Secretaría de Previsión Social y de la Habitación** (la cual nos sirve para que en caso de defunción del trabajador, se entrega a la Dirección General de Recursos Humanos para el trámite del Pago de Marcha); y Pliego Testamentario en *hojas de color azul*, con la leyenda **copia para la Secretaría del Interior y Organización** (la cual se integra al expediente del trabajador).

Pliegos Testamentarios actualizados de sindicalizados activos

Entrega	Fecha 2023/2024	Total
Séptima	05 sep. 23	54
Octava	26 oct. 23	40
Novena	19 y 20 dic. 23	18+1=19
Décima	04 mar. 24	33
Décimo Primera	06 mayo 24	41
Décimo Segunda	01 jul. 24	32
Total		219

También hemos recibido y tramitado **80** Pliegos Testamentarios de compañeros **jubilados**, mismos que han sido entregados a la Secretaría de Previsión Social y de la Habitación, en 6 entregas, en los meses de agosto, septiembre, octubre y diciembre de 2023; marzo y julio de 2024.

Pliegos Testamentarios actualizados de Jubilados

STATUS	FECHA 2023-2024	TOTAL
Firmado, sellado y entrega del original al interesado y copias para la Secretaría de Previsión Social y de la Habitación.	01 ago. 23	1
	05 sep. 23	7
	30 oct. 23	9
	20 dic. 23	4
	04 mar. 24	9
	07 mayo 24	19
	01 jul. 24	11
SUBTOTAL		60
Pliegos Testamentario, firmados, sellados y pendiente de entrega del original al interesado.	04 mar. 24	11
	07 mayo 24	06
	01 jul. 24	03
SUBTOTAL		20
Total		80

De esta manera, durante el Segundo Año de trabajo hemos actualizado un total de **299** Pliegos Testamentarios de compañeros activos y jubilados.

**Total de Pliegos Testamentarios actualizados
Segundo Año
(del 03 de julio de 2023 al 01 de julio de 2024)**

Activos	219
Jubilados	80
Total	299

De los cuales, sumados a los 343 Pliegos Testamentarios tramitados y reportados en el Primer Año de representación, nos da un gran total de **642** Pliegos Testamentarios; de los cuales 506 son de trabajadores activos y 136 de compañeros jubilados.

Total de Pliegos Testamentarios actualizados (agosto 2022-julio 2024)

	Primer Año	Segundo Año	Total
Activos	287	219	506
Jubilados	56	80	136
Total	343	299	642

Es importante destacar que las modificaciones que implementamos en el nuevo formato del Pliego Testamentario van encaminadas a dejar protegidos a los seres que más queremos y que en su momento hemos dejado como beneficiarios en primera instancia, es así que esta modificación se refiere al siguiente párrafo señalado en el Pliego Testamentario:

DECÍA	DICE
Si fallecieran todos o alguno de ellos páguese a:	En caso de que falleciera alguno de los beneficiarios antes citados, su porcentaje se distribuirá en partes iguales a los arriba señalados. Si fallecieran todos, páguese a:

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical)

PLIEGO TESTAMENTARIO

DESIGNO

Como beneficiario(s) en caso de fallecimiento a la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) aparece(n) inscrito(s) a continuación:

1

Para recibir las prestaciones económicas a que tengo derecho contenidas en el inciso f) del Artículo 37 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Cámara de Diputados, Pago de Marcha.

a) _____ / _____ %
 b) _____ / _____ %
 c) _____ / _____ %
 d) _____ / _____ %
 e) _____ / _____ %
 f) _____ / _____ %

En caso de minoría de edad, de alguno de mi(s) beneficiario(s), páguese a:

a) _____
 b) _____

Si fallecieren todos o alguno de ellos páguese a:

a) _____

2

Para recibir el importe de la Ayuda Sindical, correspondiente a que tengo derecho, de conformidad con el Reglamento que estuviese vigente en la fecha de mi fallecimiento.

a) _____ / _____ %
 b) _____ / _____ %
 c) _____ / _____ %
 d) _____ / _____ %
 e) _____ / _____ %
 f) _____ / _____ %

En caso de minoría de edad, de alguno de mi(s) beneficiario(s), páguese a:

a) _____
 b) _____

Si fallecieren todos o alguno de ellos páguese a:

a) _____

DATOS DEL TESTADOR

NOMBRE: _____ EDAD: _____ HUELLA DIGITAL (Pulgar derecho)

ADSCRIPCIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____ TEL. OFICINA: _____

FIRMA DEL TESTADOR

Al firmar el presente Pliego Testamentario quedo enterado y de conformidad que:

- Me(s) beneficiario(s), para poder recibir las prestaciones señaladas en este documento, deberán exhibir el presente PLIEGO TESTAMENTARIO, ACTA DE DEFUNCIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EN CASO DE MINORÍA DE EDAD DE LOS MISMOS ACTA DE NACIMIENTO Y HOJA DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Ayuda Sindical.
- Me reservo el derecho de cambiar de beneficiario(s) cuando así convenga a mis intereses, en la inteligencia de que dicho cambio sólo surtirá efecto legal cuando siga el mismo procedimiento y requisitos que en este documento se señalan.

TESTIGOS

FIRMA: _____ NOMBRE: _____

NOMBRE: _____ ADSCRIPCIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____ DOMICILIO PARTICULAR: _____

FIRMA: _____ NOMBRE: _____

NOMBRE: _____ ADSCRIPCIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____ DOMICILIO PARTICULAR: _____

Ciudad de México, a _____ de 20____ de _____

Jesús Salvador Aguilar Aguilar
SECRETARIO GENERAL

Humberto Espinosa Osorio
SECRETARIO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

MIRIAM LE HA ESTRADA ROCHA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
 Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical)

PLIEGO TESTAMENTARIO

DATOS DEL TESTADOR

NOMBRE: _____ EDAD: _____ HUELLA DIGITAL (Pulgar derecho)

ADSCRIPCIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____

TELÉFONO PARTICULAR: _____ TEL. OFICINA: _____

FIRMA DEL TESTADOR

DESIGNO

Como beneficiario(s) en caso de fallecimiento a la(s) persona(s) cuyo(s) nombre(s) aparece(n) inscrito(s) a continuación:

1

Para recibir las prestaciones económicas a que tengo derecho contenidas en el inciso f) del Artículo 37 de las Condiciones Generales de Trabajo de la Cámara de Diputados, Pago de Marcha.

a) _____ / _____ %
 b) _____ / _____ %
 c) _____ / _____ %
 d) _____ / _____ %
 e) _____ / _____ %
 f) _____ / _____ %

En caso de minoría de edad, de alguno de mi(s) beneficiario(s), páguese a:

a) _____

En caso de que falleciera alguno de los beneficiarios antes citados, su porcentaje se distribuirá en partes iguales a los arriba señalados. Si fallecieren todos, páguese a:

a) _____

2

Para recibir el importe de la Ayuda Sindical, correspondiente a que tengo derecho, de conformidad con el Reglamento que estuviese vigente en la fecha de mi fallecimiento.

a) _____ / _____ %
 b) _____ / _____ %
 c) _____ / _____ %
 d) _____ / _____ %
 e) _____ / _____ %
 f) _____ / _____ %

En caso de minoría de edad, de alguno de mi(s) beneficiario(s), páguese a:

a) _____

En caso de que falleciera alguno de los beneficiarios antes citados, su porcentaje se distribuirá en partes iguales a los arriba señalados. Si fallecieren todos, páguese a:

a) _____

Al firmar el presente Pliego Testamentario quedo enterado y de conformidad que:

- Me(s) beneficiario(s), para poder recibir las prestaciones señaladas en este documento, deberán exhibir el presente PLIEGO TESTAMENTARIO, ACTA DE DEFUNCIÓN, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, EN CASO DE MINORÍA DE EDAD DE LOS MISMOS ACTA DE NACIMIENTO Y HOJA DE SERVICIOS DEL TRABAJADOR, de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de Ayuda Sindical.
- Me reservo el derecho de cambiar de beneficiario(s) cuando así convenga a mis intereses, en la inteligencia de que dicho cambio sólo surtirá efecto legal cuando siga el mismo procedimiento y requisitos que en este documento se señalan.

TESTIGOS

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

ADSCRIPCIÓN: _____ ADSCRIPCIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____ DOMICILIO PARTICULAR: _____

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

ADSCRIPCIÓN: _____ ADSCRIPCIÓN: _____

DOMICILIO PARTICULAR: _____ DOMICILIO PARTICULAR: _____

México, Ciudad de México a _____ de _____ de 20____

HUMBERTO ESPINOSA OSORIO
SECRETARIO GENERAL

MIRIAM LE HA ESTRADA ROCHA
SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL Y DE LA HABITACIÓN

Quiero señalar que con motivo de los trámites de jubilación o de defunción que se han realizado, hemos detectado que en algunas **Cartas de Aceptación** al Sindicato los nombres de los titulares no son correctos, les falta algún nombre o tiene errores ortográficos en los apellidos, por lo que, para realizar la solicitud de los pagos respectivos, la Secretaría del Interior y Organización, nos ha apoyado con las certificaciones pertinentes.



También destaco, que de la revisión hecha a los expedientes que se encuentran en las oficinas de la Comisión, algunos expedientes no cuentan con Pliego Testamentario, algunos están ilegibles porque anteriormente se utilizaba el papel carbón y con el tiempo, la información se ha ido borrando; algunos otros no tienen un porcentaje destinado para los beneficiarios o bien, les faltan datos o están

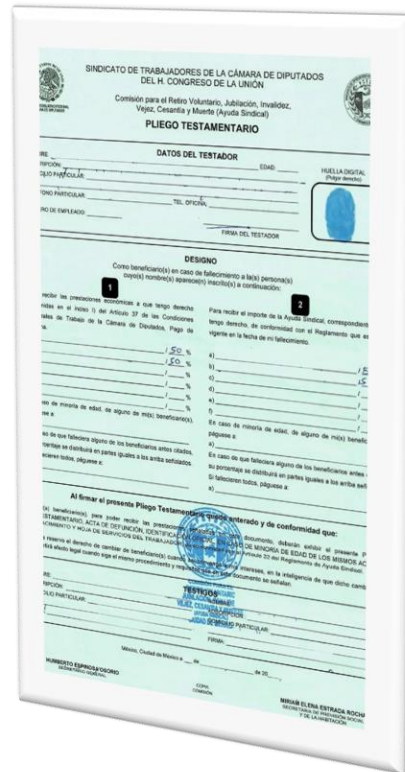
mal escritos; es por ello que anexo al Informe Trimestral del estado que guarda nuestro Fideicomiso, se publica la relación de compañeros que tienen alguna situación en la materia. Por esta razón los invito a que se acerquen a esta comisión, para revisar su expediente y si es el caso, se proceda a actualizar sus datos y el de sus beneficiarios, y demos con ello, cumplimiento al Artículo 25 fracción I del Reglamento de la Ayuda Sindical; no omito mencionar que **ya estoy en posibilidad de apoyarlos en la elaboración de su Pliego Testamentario de manera electrónica**, y así ustedes ya no tienen que realizar a mano, el llenado de los formatos.

2) **Base de datos:**

Quiero señalar que también he estado trabajando en la creación de una nueva base de datos de apoyo a la comisión, algunos de ustedes ya han tenido la oportunidad de conocerla, ésta, es una herramienta tecnológica que nos permite, con sólo ingresar el número de empleado, consultar de manera preliminar nuestra antigüedad sindical y la fecha de nuestra sindicalización; nos muestra también nuestra carta de aceptación al sindicato y el último Pliego Testamentario que tenemos registrado en la Comisión.

El proceso de la creación y carga de los Pliegos Testamentarios en la base de datos, no ha sido una tarea fácil ni rápida, por la carga de trabajo a la que me he visto sometida, es por ello que fue, hasta el 30 de enero de 2024, fecha en la que concluí con la carga de información en la base, que entregué a la Tesorera de la Comisión un total de **384** Pliegos Testamentarios (*hojas verdes* con la leyenda, **Copia Comisión**), con Aviso de Privacidad y/o CURP, que recibí, recopilé firmas y entregué, de compañeros sindicalizados activos, mismos que estaban bajo mi resguardo y atención.

Esta base de datos será entregada al Secretario General y Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso, una vez concluida mi gestión como Presidente de la Comisión, para que él, la haga llegar al Presidente de la siguiente Comisión de Ayuda Sindical, teniendo como fundamento la protección de datos personales.



Gracias a mis compañeras integrantes del Comité Ejecutivo Seccional por la información adicional que me proporcionaron para lograr este fin.

B) ASISTENCIA A CONVOCATORIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO GENERAL:

Dando cumplimiento al Artículo 89 fracción II de nuestro Estatuto, asistí a las siguientes actividades:

1. Asistencia y presentación del Primer Informe de Actividades de la Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical) en la Primera Asamblea General Ordinaria del Trienio 2022-2023, el 07 de agosto de 2023, en el Foro Cultural Carranza, dando así, cumplimiento al Artículo 84 de nuestro Estatuto.

2. Atendí las **6** convocatorias realizadas por nuestro Comité Ejecutivo General con la finalidad de llevar a cabo el Acto Protocolario de **Toma de Protesta** Estatutaria del personal que se hizo acreedor y que reunía los requisitos para ser integrante de este sindicato. En estos actos protocolarios, además de dar la bienvenida a los **63** nuevos compañeros sindicalizados, hicimos entrega del formato del **Pliego Testamentario** y **Tríptico** informativo relativo a la explicación de los pagos que tramita la Comisión ante la Dirección General de Recursos Humanos, relativos al Numeral 22 del Convenio de Prestaciones, Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas; y del pago igual que se realiza por parte de nuestro Fideicomiso, de acuerdo al Tabulador y la antigüedad sindical a los compañeros con motivo de su jubilación y a los beneficiarios, en caso de defunción.



CONVOCATORIAS/ LUGAR DEL EVENTO	FECHA DE SINDICALIZACIÓN	NUEVOS SINDICALIZADOS (compañeras y compañeros)	CON PLIEGO ENTREGADO	SIN PLIEGO ENTREGADO
1ª. Instalaciones de la Secretaría de Acción Deportiva ubicada en el Palacio Legislativo de San Lázaro	26 de septiembre de 2023 (alta a partir del 01 oct.23)	11	9	2
2ª. Instalaciones de la Secretaría de Capacitación, Educación y Cultura, ubicada en el Palacio Legislativo de San Lázaro	23 de noviembre de 2023 (alta a partir del 01 dic.23)	3	2	1
3ª. Oficinas Sindicales en Donceles # 40	26 de febrero de 2024 (alta a partir del 01 mar.24)	14	10	4
4ª. Oficinas Sindicales en Donceles # 40	12 de abril de 2024 (alta a partir del 16 abr. 24)	12	10	2
5ª. Oficinas Sindicales en Donceles # 40	28 de mayo de 2024 (alta a partir del 01 jun. 24)	9	9	0
6ª. Oficinas Sindicales en Donceles # 40	12 de julio de 2024 (alta a partir del 15 jul. 24)	14	0	14
TOTAL:		63	40	23

A cada uno de los **63** compañeros nuevos sindicalizados, les dimos una breve explicación de los servicios y trámites que realiza la Comisión, hicimos hincapié de la importancia de entregar requisitado su **Pliego Testamentario** y de los beneficios de tener integrado su expediente. A la fecha, **40** compañeros nuevos sindicalizados han tramitado su Pliego Testamentario y aún faltan 23 de entregarlo (14 de los cuales apenas fue su toma de protesta el pasado 12 de julio) para quedar protegidos con los beneficios relativos a la prestación del **Pago de Marcha** establecido en el **Punto 1** del Pliego Testamentario, cuya responsable del trámites es la Secretaría de Previsión Social y de la Habitación. (De conformidad las Condiciones Generales de Trabajo, Artículo 37, corresponde a la prestación económica relativa al **Pago de Funeral**, por el equivalente a 34 veces el salario mínimo burocrático, entrega de 30 mil pesos a los beneficiarios y 3 meses del último sueldo o pensión en caso de ser jubilado); y del **Punto 2**, relativo al pago de la **Ayuda Sindical** (Dependiendo de la antigüedad sindical se aplica el Tabulador establecido en caso de retiro, jubilación o defunción. En este caso, si el trabajador cuenta con más de 6 años de antigüedad sindical, a los beneficiarios se les paga el tope máximo del tabulador por parte de Cámara y una cantidad igual por parte del Fideicomiso. En caso de antigüedad sindical menor a 6 años, la Comisión hace la devolución de las aportaciones al Fideicomiso y la Cámara entrega a sus beneficiarios, la cantidad de \$80,000.00, ochenta mil pesos 00/10 M.N.).

Por lo cual, los invito a que a la brevedad posible realicen este trámite ante la Comisión.

Tabulador	
Antigüedad (años)	Faltas/meses
de 6 años	28,500.00
de 7 años	31,750.00
de 8 años	35,000.00
de 9 años	38,250.00
de 10 años	41,500.00
de 11 años	44,750.00
de 12 años	48,000.00
de 13 años	51,250.00
de 14 años	54,500.00
de 15 años	57,750.00
de 16 años	61,000.00
de 17 años	64,250.00
de 18 años	67,500.00
de 19 años	70,750.00
de 20 años	74,000.00
de 21 años	77,250.00
de 22 años	80,500.00
de 23 años	83,750.00
de 24 años	87,000.00
de 25 años	90,250.00
de 26 años	93,500.00
de 27 años	96,750.00
de 28 años	100,000.00
de 29 años	103,250.00
de 30 años	106,500.00
de 31 años	109,750.00
de 32 años	113,000.00
de 33 años	116,250.00
de 34 años	119,500.00
de 35 años	122,750.00
de 36 años	126,000.00
de 37 años	129,250.00
de 38 años	132,500.00
de 39 años	135,750.00
de 40 años	139,000.00
de 41 años	142,250.00
de 42 años	145,500.00
de 43 años	148,750.00
de 44 años	152,000.00
de 45 años	155,250.00
de 46 años	158,500.00
de 47 años	161,750.00
de 48 años	165,000.00
de 49 años	168,250.00
de 50 años	171,500.00
de 51 años	174,750.00
de 52 años	178,000.00
de 53 años	181,250.00
de 54 años	184,500.00
de 55 años	187,750.00
de 56 años	191,000.00
de 57 años	194,250.00
de 58 años	197,500.00
de 59 años	200,750.00
de 60 años	204,000.00
de 61 años	207,250.00
de 62 años	210,500.00
de 63 años	213,750.00
de 64 años	217,000.00
de 65 años	220,250.00
de 66 años	223,500.00
de 67 años	226,750.00
de 68 años	230,000.00
de 69 años	233,250.00
de 70 años	236,500.00
de 71 años	239,750.00
de 72 años	243,000.00
de 73 años	246,250.00
de 74 años	249,500.00
de 75 años	252,750.00
de 76 años	256,000.00
de 77 años	259,250.00
de 78 años	262,500.00
de 79 años	265,750.00
de 80 años	269,000.00
de 81 años	272,250.00
de 82 años	275,500.00
de 83 años	278,750.00
de 84 años	282,000.00
de 85 años	285,250.00
de 86 años	288,500.00
de 87 años	291,750.00
de 88 años	295,000.00
de 89 años	298,250.00
de 90 años	301,500.00
de 91 años	304,750.00
de 92 años	308,000.00
de 93 años	311,250.00
de 94 años	314,500.00
de 95 años	317,750.00
de 96 años	321,000.00
de 97 años	324,250.00
de 98 años	327,500.00
de 99 años	330,750.00
de 100 años	334,000.00

Reglamento de la Ayuda Sindical
Artículo 21. Todo trabajador sindicalizado que cumple 20 años o más como miembro del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados, tendrá derecho a recibir la cantidad que marca el tabulador vigente a la fecha que solicite su jubilación.

* La mejor sindicalizado que se jubile y que haya cumplido 20 años de cotizar a la Ayuda Sindical, tendrá derecho a recibir la cantidad máxima que marca el tabulador vigente en la fecha de su baja.

Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical)

Lic. María Elena Ventura Jiménez
 Presidenta
 marianaveventura@cdputdelsa.gob.mx
 comisiona@cdputdelsa@gmail.com
 55 45 28 00 29

Secretario
 Lic. Dulce María Sánchez Zamudio
 Secretario
 zamudiov@cdputdelsa@gmail.com
 55 22 69 90 31

Teléfonos de oficina
 55 55 12 95 93
 Ext. 118

Doceces 40, Col. Centro Histórico,
 C.P. 06030
 Ciudad de México

Sindicato de Trabajadores
 Cámara de Diputados del
 Congreso de la Unión

Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical)

¿Qué son?
Ayuda Sindical
Artículo 94 de nuestro Estatuto. Se establece una cuota ordinaria especial para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical) del caso por cuota mensual del sueldo nominal de los agremiados activos.

Artículo 22 del Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas
22.- TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE DEJEN DE PRESTAR SUS SERVICIOS POR JUBILACIÓN, PENSIÓN POR JUBILACIÓN, RETIRO, INVALIDEZ, CENSIÓN EN FENÓMENO AVANZADO O FALLECIMIENTO - a los trabajadores sindicalizados que deseen de prestar sus servicios por jubilación, pensión, retiro, invalidez, cesantía en edad avanzada o fallecimiento, "La Cámara" les otorgará una cantidad equivalente al 100 % de lo que les corresponde, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ayuda Sindical y el "Tabulador" correspondiente a cada caso que se encuentre en vigor a la fecha de baja.

¿Cuáles son los requisitos?

En el caso de	Requisitos
Retiro	Hija Única de Servicios (ingresal) Pago Instrumentado (ingresal) Cartera de aceptación del Sindicato (ingresal)
Jubilación	Último recibo de pago del trabajador (copias) Credencial del trabajador de Cámara (copias) Credencial del PNE del trabajador (copias) CUJP del trabajador (copias) Cuenta Bancaria y Clave institucionales del trabajador Constancia de Situación Fiscal
Vejez	Último recibo de pago del trabajador (copias) Credencial del trabajador de Cámara (copias) Credencial del PNE del trabajador (copias) Último recibo de pago del trabajador (copias)
Cesantía	Último recibo de pago del trabajador (copias) Credencial del trabajador de Cámara (copias) Credencial del PNE del trabajador (copias) Último recibo de pago del trabajador (copias)
Invalidez	Todos los anteriores Más Dictamen Médico de ISSSTE

Síntesis del Procedimiento

3. Con motivo de los trabajos del **Grupo Interdisciplinario** del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 50 de la Ley General de Archivo, asistí a la **Quinta Reunión Ordinaria** de Trabajo, el 18 de julio de 2023, donde se acordó que todo documento administrativo, legal y fiscal estará a resguardo del área correspondiente donde se haya originado, hasta su conclusión, término o preclusión; posteriormente se trasladará al área de concentración hasta que pierda su valor documental.

4. Derivado del trabajo desarrollado en materia de archivos, trabajé en el formato de registro y levantamiento del **Inventario documental** de la Comisión. Así mismo, el 27 de septiembre de 2023, las integrantes de la Comisión sostuvimos reunión con el Coordinador de Archivo, para realizar una revisión, clasificación de archivos y presentación de propuesta de baja documental de los expedientes que obran en la Comisión de 1967 a 2008 y que, por su pérdida de valor documental, administrativo, legal o contable, fueran susceptibles de baja documental, con el trabajo realizado por la Secretaria de la Comisión, se propuso para dar de baja 3 cajas, información que en este momento se encuentra en evaluación por el Coordinador de Archivo. Además, también elaboré y entregué al mismo, la siguiente documentación:
 - Con fecha 6 de noviembre de 2023, con oficio STCD/CAS/050/2023, entregué el **Inventario General de la Comisión de Ayuda Sindical**.
 - Con fecha 12 de enero de 2024, entregué mediante oficio STCD/CAS/001/2024, la **Ficha Técnica de Valoración Documental** de la Comisión de Ayuda Sindical, con la actualización de la Subserie que nos fue asignada.
 - También, el 18 de abril de 2024, se entregó mediante oficio STCD/CAS/017/2024, **Inventario Documental**, de la Comisión para el Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte (Ayuda Sindical), correspondiente al 1° de enero al 30 de abril de 2024, mismo que contiene: carpeta, contenido y ubicación de expedientes.

5. Asistencia a la **Sexta Reunión Ordinaria** de Trabajo, del **Grupo Interdisciplinario de la Ley de Archivos**, el 27 de junio de 2024, realizada en la sede sindical ubicada en Donceles # 40, donde se analizó y aprobó llevar a cabo mediante una cédula, la baja documental de expedientes.
6. Asistencia a la **Reunión Extraordinaria** del Consejo Directivo con integrantes del **Grupo Interdisciplinario de la Ley de Archivos**, el 15 de julio de 2024, realizada en la sede sindical ubicada en Donceles # 40, en materia de revisión de acciones en materia de archivos.



7. Asistencia a la Sesión Inaugural de la **Segunda Jornada de Asesoría Jurídica Gratuita**, convocada por la Secretaría de Trabajo y Conflictos en coordinación con la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C., realizada el 18 de abril de 2024, en la Zona C de los Cristales, PB. del Edificio G.

8. Participación con asesorías relativas a la información contenida en los expedientes de la Comisión de los sindicalizados que solicitaron consultarla, así como con la entrega y recepción de Pliegos Testamentarios, en la **Segunda Jornada Notarial y del Testamento**, convocada por el Secretario de Trabajo y Conflictos, Lic. Ricardo Arenas León, realizada los días 18 y 19 de abril de 2024, en la Zona C de los Cristales, PB. del Edificio G, de la cual nos hicimos acreedoras a un reconocimiento por nuestra participación.



9. Asistencia a la **Segunda Ceremonia Solemne** en honor a 33 compañeros activos que transitaron hacia su jubilación, convocada por la Secretaria de Previsión Social y de la Habitación, Miriam Elena Estrada Rocha, el 15 de diciembre de 2023, en las oficinas sindicales ubicadas en Donceles # 40.

C) ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRIMERA SECCIÓN:

I.- ASISTENCIA A REUNIONES DE TRABAJO DEL COMITÉ EJECUTIVO SECCIONAL, DELEGADOS AL CONSEJO DIRECTIVO, COMISIONES PERMANENTES Y COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Asistí a un total de 11 reuniones del Comité Ejecutivo Seccional, Delegados al Consejo Directivo, Comisiones Permanentes y Comité de Transparencia: 10 Reuniones Ordinarias y 1 Reunión Extraordinaria.

A) REUNIONES ORDINARIAS:

- ✓ **Décima Reunión Ordinaria**, realizada el 21 de agosto de 2023.
- ✓ **Décima Primera Reunión Ordinaria**, realizada el 25 de septiembre de 2023.
- ✓ **Décima Segunda Reunión Ordinaria**, realizada el 23 de octubre de 2023.
- ✓ **Décima Tercera Reunión Ordinaria**, realizada el 13 de noviembre de 2023
- ✓ **Décima Cuarta Reunión Ordinaria**, realizada el 04 de diciembre de 2023.
- ✓ **Décima Quinta Reunión Ordinaria**, realizada el 22 de enero de 2024.
- ✓ **Décima Sexta Reunión Ordinaria**, realizada el 19 de febrero de 2024.
- ✓ **Décima Séptima Reunión Ordinaria**, realizada el 25 de marzo de 2024.
(no asistí por causa de fuerza mayor).
- ✓ **Décima Octava Reunión Ordinaria**, realizada el 22 de abril de 2024.
- ✓ **Décima Novena Reunión Ordinaria**, realizada el 03 de junio de 2024.
- ✓ **Vigésima Reunión Ordinaria**, realizada el 24 de junio de 2024.

Principales temas tratados, propuestos y opiniones vertidas: Oposición a la creación de una página de Facebook para la Sección, porque todo lo que subimos es réplica de la información que publica el Comité Ejecutivo General y la Secretaría del Exterior y Propaganda. Que los Delegados al Consejo Directivo soliciten al Secretario de Asuntos Escalafonarios les entregue la lista actualizada de los compañeros con base y con derecho a sindicalizar; y que se verifique su antigüedad, ya que hay compañeros que tienen más de 20 años trabajando en Cámara y no se les toma en cuenta para su sindicalización. Llevar al Consejo Directivo el tema de ampliación del plazo para la entrega de documentación para recibir la prestación de becas, toda vez que hay instituciones de educación superior que concluyen ciclo escolar hasta el 31 de julio de 2023, así como en el caso de la solicitud para la ayuda de útiles, donde se establece entrega de documentación por etapas y pagar la prestación de becas hasta el 19 de septiembre (por única vez) a fin de que más compañeros se vean beneficiados con la prestación de becas. Observaciones con relación al cambio de formato en el simulacro del 19 de septiembre, que ocasionó la concentración en poco espacio de muchos trabajadores. La falta de Toma de Nota para ratificar la participación de la integrante

de la Comisión de Hacienda en la revisión trimestral realizada a la Comisión de Ayuda Sindical, en el mes de agosto de 2023. Solicitud a la integrante de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene nos informe cada cuánto tiempo se cambian los filtros de la cisterna que suministra el agua de los bebederos de la Cámara de Diputados. Exposición de la renuncia de la compañera Secretaria de la Comisión, presentada el 29 de noviembre de 2023, el proceso de su entrega-recepción. Explicación de los desacuerdos con los integrantes de la Comisión de Hacienda de la Segunda y Tercera Secciones con motivo de manifestar mi postura de dar cumplimiento a los artículos 52 fracción II y 77 del Estatuto en lo relativo a su integración y Presidencia. Solicitud al Comité Ejecutivo de la Primera Sección para que me fuera compartida la base de datos y la información recabada en los cuestionarios a integrantes de la sección, la cual tuvo entre uno de sus propósitos, que la información de la Comisión de Ayuda Sindical contara con información actualizada en la materia y que hasta el 22 de abril no me habían compartido (la misma se entregó hasta el 29 de abril de 2024). Relativo al pago oportuno de sus prestaciones a los nuevos sindicalizados. Comentarios relativos a la necesidad de que la Secretaría de Acción Deportiva emita un tríptico, reglamento o normatividad para el uso de las instalaciones o para obtener el beneficio de la prestación en la materia. Manifestación a favor de realizar recorridos en todas las oficinas de la Cámara para dar atención a las inquietudes de los compañeros. En materia de solicitud de compañeros para afiliarse al Sindicato. Extrañamiento al Comité Ejecutivo Seccional con motivo de su participación en evento del CENDI y la propuesta para que el Comité Ejecutivo General extienda la invitación a toda la representación seccional a eventos donde participen integrantes de la Primera Sección y si se requiere, nosotros pagamos el costo del cubierto. Relativo a la incorporación a partir de junio (fecha en que recibió su oficio de comisión oficial), de la integrante por la Tercera Sección en la Comisión de Ayuda Sindical la C. Norma Náyade Morales García, electa en asamblea seccional el 13 de mayo de 2024, misma que fue ratificada el 4 de abril de 2024. Es importante destacar mi apoyo al Comité Ejecutivo Seccional en la revisión y corrección de todas las actas que se nos presentaron, previas a su aprobación.



B) REUNIONES EXTRAORDINARIAS:

- ✓ Tercera Reunión Extraordinaria, realizada el 8 de julio de 2024.

Principales temas tratados: Organización, avances y acuerdos para la realización de la Segunda Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 26 de julio de 2024. Informe y organización de la Primera Asamblea Extraordinaria de la Primera Sección, a realizarse el 26 de julio de 2024.

D) ASISTENCIA A CURSOS:

- 1) Asistencia al Curso "**Protección de Datos Personales**", los días 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29, y 30 de mayo de 2024, con un horario de 10:00 a 12:30 horas, convocado por el Secretario de Estadística, Conservación Documental, Actas y Acuerdos; y el Coordinador de Archivo, en coordinación con la Dirección de Planeación y Desarrollo de Personal de la Dirección General de Recursos Humanos.
- 2) Asistencia al Curso Introductorio "**Igualdad de Género y Derechos Humanos**", convocado por la Secretaria de Acción Femenil y organizado en línea, por la Unidad para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados.
- 3) Asistencia al curso-taller sobre el **Sistema de Control Interno**, organizado por la Dirección General de Programación y Presupuesto, los días 19 y 20 de octubre de 2023.
- 4) Asistencia al curso **NOM-035-STPS-2018, Factores de Riesgo Psicosocial en el Trabajo**, impartido por la plataforma Zoom, los días 8 y 9 de octubre de 2023, de 9 a 11 horas, organizado por la empresa BE-Leraning.

E) EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO: Encuesta de atención y calidad del servicio proporcionado:

Como sabemos, en la actualidad no basta con dar atención y realizar los trámites a los compañeros relativos a los pagos del Numeral 22 y del Fideicomiso, o con la actualización de sus Pliegos Testamentarios, también para mí, fue importante realizar una **Encuesta de Atención**, mediante la cual solicité la evaluación a cada una de las personas que atendí de manera personal, en alguno de los trámites antes señalados.

Para ello incorporé en la evaluación preguntas relativas a rapidez de respuesta, conocimiento de la información y trámites que proporcionamos en la Comisión, eficiencia, amabilidad, profesionalismo, calidad, oportunidad del trámite, ubicación del área de atención y satisfacción general del servicio que proporcioné a los compañeros activos, a los compañeros que se jubilaron, así como a los beneficiarios en los casos de defunción, gracias a todos ellos por permitirme hacerles partícipes con imágenes, del trabajo realizado y gracias por las respuestas, que recibí, las cuales fueron en su totalidad de "extremadamente satisfecho" en cada uno de los 8 puntos que solicité se me evaluara.

Agradezco la confianza y palabras que recibí, por la mayoría de ustedes, a los que tuve la oportunidad de atender, por las felicitaciones recibidas en el cumplimiento de mi trabajo, lo cual me motiva a seguir trabajando en pro de nuestra organización sindical.

Agradezco también, a las autoridades de la Cámara de Diputados, por hacer posible el cumplimiento de nuestras prestaciones relativas al Numeral 22.

A mi amigo y ex Presidente de la Comisión, Lic. Juan Francisco Trejo García, por su siempre buena disposición para orientarnos y compartimos su experiencia en la solución de problemáticas que en determinado momento se nos presentaron.

A mis compañeras integrantes de la Comisión, gracias por su apoyo y comprensión.

Finalmente, mi agradecimiento a todos y cada uno de ustedes, por continuar dándome la oportunidad de poder servirles todos los días, porque como les dije cuando solicité su voto para representarlos en esta Comisión hace 2 años, y que lo expresó la Madre Teresa de Calcuta:

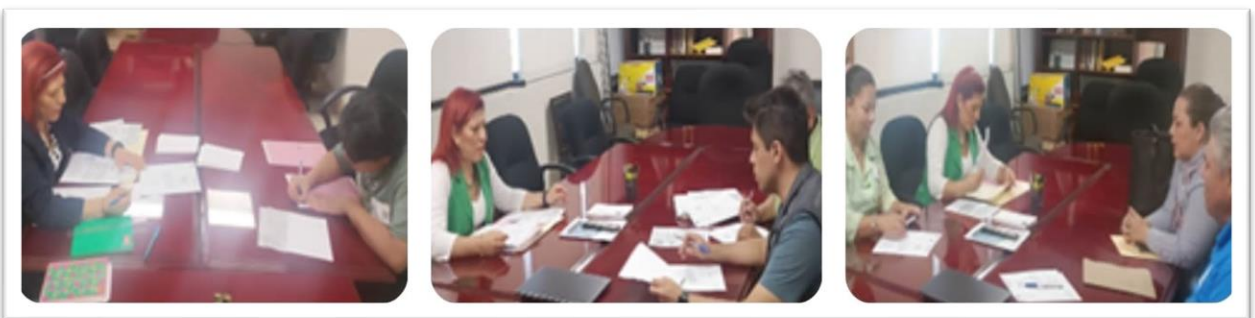
*“El que no vive para servir,
No sirve para Vivir”*

Lic. María Elena Ventura Jiménez
Presidente de la Comisión para el Retiro Voluntario,
Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte
(Ayuda Sindical)
26 de julio de 2024

JUBILADOS



DEFUNCIONES (Beneficiarios)



Evaluación de la calidad y del servicio proporcionado

11/07/2023

Agradezco infinitamente la dedicación profesional, seriedad, soluciones que aporta la compañía y Amiga María Elena Ventura, que realiza los trámites con mucho de ayuda a cada uno de nosotros y más como jubilados.

Mil gracias por todo tu apoyo.

Atte.

Martha Sofía Olvera Pérez

22/Ago/2023

Estos límites no son nada fácil de llevar a cabo pero gracias a la atención profesional que se me brindó pude concluir, así que no tengo ninguna observación negativa, al contrario, se me explicó detalladamente y de manera clara todas las pases y atepus que se estaban haciendo a cabo.

Muchísimas gracias.

Atte. Pablo Jiménez Martínez

15-Nov-23

Agradezco a la licenciada M^{ra} Elena su amable atención y clara información a todos los trámites que íbamos por el fallecimiento de mi hermana Rocío Aguilar Peralta

Atte.

Antonia Aguilar Peralta

15 Dic 23

21 Todo Momento nuevo Portal a personas con discapacidad. Respeto, Claridad y Honestidad agradecemos a la Lic María Elena por su tiempo y puntualidad

Atte.

MARIA DE LOURDES SUAREZ

13 diciembre 2023

Como familia agradecemos mucho la atención ofrecida; la cual ha sido clara, en tiempo y en forma. De parte de nuestro papá Arturo Rosas Corona, agradecemos siempre sus amable y cordial atención

Atte. Lizbeth Rosas Arellano

31 oct/23

Agradezco el apoyo brindado en los trámites realizados. Fue excelente la atención.

Atte. Araceli Godínez G.

04-Dic-23

Se le agradece la atención brindada hacia con nosotros y la información dada así los trámites realizados a la Sr. Maria Bebelle Galvan Sanchez

Atte. Maria Bebelle Galvan Sanchez

Me dieron buena atención fueron muy amable con nosotros estoy muy agradada con usted y disculpe todas las molestias y muchas gracias fueron muy amables

Gracias

AGRADEZCO INFINITAMENTE LA EXCELENTE ATENCIÓN BRINDADA POR LA COMPAÑERA MARIA ELENA VENTURA.

ANGEL RIVERA MATIAS

28-FEB-2024

04/06/2024

Maria de Jesus Romero Martin Excelente Atención Muy amable le entendi a toda muy bien Felicitaciones

ME RETIRO INMENSAMENTE AGRADECIDA POR TODA LA AYUDA QUE ME BRINDARON PARA LOS TRÁMITES QUE INICIÉ LA JUBILACIÓN. MARIA ELENA QUE DIOS TE BENDIGA POR TU FINISIMA ATENCIÓN ENRIQUETA GONZÁLEZ DELA D

Muy agradecida por la atención y eficiencia para resolver mis trámites de pensión, así como la puntualidad de respuestas. Mil gracias.

29/02/2024

MARIE FULGENCIO CASTILLO 04-06-2024

MAGNIFICA ATENCION MUCHA AMABILIDAD EXCELENTE ESPERANZA GRACIAS POR EL APOYO BRINDADO

Muy agradecido por la buena atención de parte de María Elena Ventura. Muchas gracias

Mano Rubén del 07/04/24

15-03-24

AGRADEZCO LA ATENCIÓN Y AMABILIDAD, CORDIA DE LA LIC. MARÍA ELENA, ASÍ COMO LA AGILIDAD Y SERVIDAD ATENTAMENTE

JESÚS FLORES BARRERA

JUAN MANUEL ROSA MARTÍNEZ

Agradecemos mucho el apoyo, la dedicación, el trato tan amable, honesto, transparente que nos brinda en todo momento.

De igual manera quisiera por recomendar como apoyo el seguimiento del trámite y tanto amabilidad, así como la resolución del mismo.

Quisiera por todo.

Atte. Ismael Ortega y Daniel Ortega

31/10/24

La clase de atención que me brinda la compañera María Elena Ventura Jiménez, fue de primera.

Estoy muy agradecida por la atención que me brindó.

Si ven estos comentarios para evaluarlos con la satisfacción más alta.

Estoy muy agradecida

Atte. Nelson H. Cobarríos L.

EL JUNIO 2024

Miguel Hernández Gonzo "muchas GRACIAS" por tu linda atención!!

Maria Elena Ventura Osorio "muchas gracias por tu apoyo fue excelente muy cordial muy buena disposición para todas las informaciones. Hay O perdona GRACIAS por todo!"

Maria Elena Ventura GRACIAS

de este proceso, la experiencia que me brinda y dar los pasos en especial a la Lic. M^{ra} Elena Ventura por su gran dedicación a su trabajo y su linda atención, siempre con la mejor disposición y aclarando todas nuestras dudas.

Gracias X todo tu apoyo y atención!!

J. Jesús Vera Valencia